

PSILA DEL PERAL
(*Cacopsylla pyri* L.)



AGENTE CAUSAL

Hemíptero de la familia *Psyllidae* que representa la principal plaga del peral, con efectos graves como debilidad y diversas deformaciones en las partes afectadas.

- Presenta de 4-6 generaciones al año.
- El desarrollo óptimo se produce con temperaturas de 21-27 °C. Con temperatura de 10 °C completa su ciclo de vida en torno a 100 días, pero cuando la temperatura media es de 23° C se reduce a un mes.

Adulto:

- ☑ Mide 2-3 mm. de largo y tiene un color marrón negruzco en invierno, siendo de mayor tamaño que en la época estival, durante la que adquiere color castaño amarillento.
- ☑ De forma elíptica, con piezas bucales con un tubo picador-succionador.
- ☑ El tórax contiene bandas longitudinales blancas en su zona posterior, y manchas de formas no definidas. Con 2 pares de alas membranosas, las delanteras son claras con venas oscuras.

Huevos:

- ☑ Alargados, ovales y miden aproximadamente 0.3 mm. de largo, con un color que evoluciona de blanco a naranja amarillento.

Ninfas:

- ☑ Presentan 5 estadios de desarrollo, de N1 (0.5 mm.) a N5 (2 mm.).
- ☑ Tras la eclosión son aplanadas, blanco-amarillentas, con ojos púrpura visibles.
- ☑ Durante el desarrollo adquieren una tonalidad anaranjada-parda, con rayas longitudinales blancas y marcas negras en la cabeza y cuerpo.



Parcelas afectadas

CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS

Las psilas invernan como adultos en la corteza del árbol (Nov-Dic)



Los adultos se activan alimentándose de hojas jóvenes y flores



Eclosión, 3 semanas después



Puesta: 200 huevos aprox. por hembra invernante

Daños en frutos



Daños foliares



Los primeros adultos emergen a partir de mitad de abril

5 fases ninfales alimentándose de ramas y brotes



Sucesivas generaciones ninfales en adelante

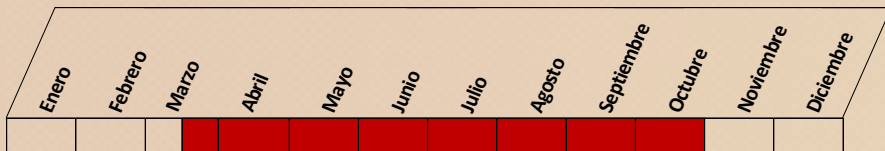
- ☑ Las psilas se vuelven especialmente activas en la primavera, coincidiendo con la salida de yemas, nuevos tallos, hojas, etc., pero a partir de los 10º C los adultos ya se activan y aparean, dando lugar a la puesta de huevos.
- ☑ Tiene un primer máximo poblacional en el mes de junio y otro en octubre.
- ☑ **Síntomas** asociados a los daños, que hacen depreciar la cosecha:
 - **Daños directos:** picaduras de ninfas y adultos al succionar la savia, provocando debilitamiento, malformaciones de hojas y frutos, e incluso, caída prematura de las hojas del peral, en caso de ataques fuertes.
 - **Daños indirectos:** excreción por las ninfas, de una melaza pegajosa sobre los órganos atacados (tallos, tronco, hojas, etc.) transmitiendo un fitoplasma asociado al decaimiento del peral, que reduce su capacidad fotosintética y atrae hongos (negrilla), provocando manchas y necrosis.



Sintomatología en hojas de peral

LUCHA INTEGRADA

Calendario de vigilancia:



Riesgo alto para su desarrollo en primaveras y veranos con temperaturas de 21-27º C.

Medidas preventivas:

- ☑ Evitar una fase vegetativa demasiado vigorosa controlando el exceso de abonado nitrogenado y labores que faciliten el aumento de hojas, tallos y el retraso en la floración (la capacidad de floración del árbol es lo esencial).
- ☑ Evitar realizar podas muy fuertes en invierno.
- ☑ Poda en verde, para reducir el nivel poblacional de la *Psila*, que se localizará en los brotes más jóvenes, en las partes altas del árbol.
- ☑ Respetar la fauna auxiliar que actúa como enemigos naturales. Los principales son: *Anthocoris* sp., *Orius* sp., *Chrysopa carnea*, y en menos medida coccinélidos, himenópteros y arácnidos

Umbral de tratamiento para lucha química:

- ☑ Se establece en la época invernal, en 10 adultos/40 golpes por finca, al menos semanalmente. Vigilar la puesta-eclosión de la 1ª generación en 40 órganos florales. En el resto del periodo vegetativo, muestreo sobre 50 brotes en crecimiento, precisando el porcentaje de ocupación por huevos y ninfas.
- ☑ Utilizar únicamente productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACYL.